|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| The International Teleocmmunication Union - Connecting the World. | **Unión Internacional de Telecomunicaciones**  **Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** | |
|  |  | Ginebra, 6 de agosto de 2025 |
| Ref.: | **Circular TSB 67**  CB | **A:**  – las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión;  – los Miembros de Sector del UIT-T;  – el Estado de Palestina (Res. 99 (Rev. Dubái, 2018));  – los Asociados del UIT-T;  – las Instituciones Académicas de la UIT  **Copia a:**  – los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio del UIT‑T;  – el Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;  – el Director de la Oficina de Radiocomunicaciones;  – los Directores de las Oficinas Regionales de la UIT |
| Tel.: | +41 22 730 6301 |
| Fax: | +41 22 730 5853 |
| Correo-e: | [tsbjcgiotsec@itu.int](mailto:tsbjcgiotsec@itu.int) |
| Asunto: | **Creación de un Grupo Mixto por Correspondencia sobre Seguridad de la Internet de las cosas (JCG-IoTSec) y primera reunión del grupo  (Ginebra, 17 de septiembre de 2025)** | |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

1 Tras el acuerdo alcanzado por el Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en su reunión celebrada del 26 al 30 de mayo de 2025, me complace anunciar la creación del Grupo Mixto por Correspondencia sobre Seguridad de la Internet de las cosas (JCG‑IoTSec). En la presente carta se proporciona asimismo información sobre las disposiciones adoptadas para su funcionamiento y su primera reunión.

2 El objetivo del JCG-IoTSec es deliberar sobre el tema de la seguridad de la Internet de las cosas, en respuesta a la medida 7 de la AMNT-24 (véase la [Parte II de las Actas de la AMNT-24](https://www.itu.int/pub/T-REG-LIV.1-2024/es)). El JCG‑IoTSec está abierto a todas las entidades con derecho a participar en las actividades de normalización de las Comisiones de Estudio 17 y 20 del UIT‑T. El mandato del grupo se recoge en el **Anexo A**.

3 El GANT nombró al Sr. Bret Jordan, Presidente del GT 2/17, y al Sr. Ramy Ahmed Fathy, Presidente del GT 3/20, coorganizadores del JCG‑IoTSec, a tenor de lo propuesto por la Comisión de Estudio 17 y la Comisión de Estudio 20, respectivamente.

4 Se han creado tanto una página web específica para el JCG‑IoTSec (<https://www.itu.int/en/ITU-T/jcg/iotsec/>), como un espacio de colaboración mediante documentos (<https://extranet.itu.int/sites/itu-t/jcg/iotsec>). Para acceder a dicho espacio, se requiere una cuenta de la UIT con acceso a TIES.

5 Aunque el JCG‑IoTSec llevará a cabo su labor principalmente a través de una lista de correo específica, también podrá organizar reuniones presenciales o virtuales utilizando herramientas de reunión compatibles con la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB). Se ruega a las personas interesadas en participar en los debates que se suscriban a la lista de correo correspondiente ([jcgiotsec@lists.itu.int](mailto:jcgiotsec@lists.itu.int)) a través de [este enlace](https://www.itu.int/net4/iwm/?p0=0&p11=ITU&p12=ITU-SEP-ITU-T-SEP-Other%20Groups-SEP-jcgiotsec&p21=ITU&p22=ITU) o mediante la [aplicación MyWorkspace](https://www.itu.int/myworkspace/#/Mailing).

6 La primera reunión del JCG‑IoTSec tendrá lugar en la Sede de la UIT, en Ginebra, el **17 de septiembre de 2025** de las **13.00 a las 14.00 horas, hora de Ginebra**. Dicha reunión se celebrará en paralelo a la de la Comisión de Estudio 20 del UIT‑T sobre "Internet de las cosas, gemelos digitales y ciudades y comunidades inteligentes y sostenibles", prevista del 15 al 25 de septiembre de 2025.

7 Véase el proyecto de orden del día de la reunión en [JCG-IoTSec-I-Doc001](https://extranet.itu.int/sites/itu-t/jcg/trust/input/JCG-Trust-I-001.docx).

8 Se facilitará la participación a distancia a través de [MyMeetings](https://www.itu.int/myworkspace/#/E-meetings). Le rogamos envíe sus contribuciones a esta primera reunión por correo electrónico al secretario del grupo, a través de la dirección [tsbjcgiotsec@itu.int](mailto:tsbjcgiotsec@itu.int), el **10 de septiembre de 2025** a más tardar.

Le deseo una reunión agradable y productiva.

|  |  |
| --- | --- |
| Atentamente,  *(firmado)*  Seizo Onoe Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones | Más información |

**Anexo**: 1

ANEXO A  
Mandato del Grupo Mixto por Correspondencia sobre   
Seguridad de la Internet de las cosas (JCG-IoTSec)

(Anexo D al Documento [TSAG-R1](https://www.itu.int/md/T25-TSAG-R-0001/es); Ginebra, 30 de mayo de 2025)

Alcance y objetivos

La AMNT‑24 (Nueva Delhi, 15-24 de octubre de 2024) aprobó la medida 7 de la Asamblea (Seguridad de la IoT), cuyo tenor es el siguiente:

La AMNT‑24 encarga a las Comisiones de Estudio 17 y 20 que establezcan un mecanismo conjunto de coordinación o acuerdo entre las Comisiones de Estudio para determinar una línea de demarcación sobre el tema de la seguridad de la IoT e informar al GANT.

El Grupo Mixto por Correspondencia sobre Seguridad de la Internet de las cosas (JCG‑IoTSec) deliberará sobre el tema de la seguridad de la Internet de las cosas (IoT), a fin de aplicar la medida adoptada por la AMNT-24. En particular, sus deliberaciones girarán en torno a:

– la revisión y el análisis del alcance actual de las actividades relacionadas con la seguridad de la IoT de la CE 17 y la CE 20;

– la detección de duplicidades, sinergias y posibles lagunas en el marco de las actividades de normalización relacionadas con la seguridad de la IoT;

– la definición de una línea de demarcación entre las responsabilidades de la CE 17 y la CE 20 en lo que respeta a la seguridad de la IoT; y

– la elaboración de propuestas sobre mecanismos de coordinación y disposiciones de trabajo al GANT, en su caso.

Su objetivo es ayudar a los Presidentes de las Comisiones de Estudio 17 y 20 a elaborar un informe dirigido al GANT sobre la línea de demarcación de la seguridad de la IoT.

Métodos de trabajo

– El grupo rector del JCG‑IoTSec es el GANT.

– El JCG‑IoTSec está abierto a las organizaciones que participan en la CE 17 y la CE 20 del UIT‑T.

– Se elaborará un informe sobre los resultados de las actividades del JCG‑IoTSec un mes antes de cada reunión de las Comisiones de Estudio 17 y 20, respectivamente.

– Aunque el JCG‑IoTSec llevará a cabo su labor principalmente a través de una lista de correo específica ([jcgiotsec@lists.itu.int](mailto:jcgiotsec@lists.itu.int)), también podrá celebrar reuniones virtuales según se acuerde. Estas reuniones virtuales se organizarán utilizando herramientas de reunión compatibles con la TSB.

– Los anuncios de las reuniones, incluido el proyecto de orden del día, se distribuirán por correo electrónico con al menos una semana de antelación.

– Los coorganizadores del JCG‑IoTSec son el Sr. Bret Jordan, Presidente del GT 2/17, y el Sr. Ramy Ahmed Fathy, Presidente del GT 3/20, designados por la Comisión de Estudio 17 y la Comisión de Estudio 20, respectivamente.

– El JCG‑IoTSec podrá proponer proyectos de revisión de su mandato, según sea necesario, para garantizar su pertinencia y su capacidad de respuesta a unas prioridades dinámicas.

– El JCG‑IoTSec permanecerá activo hasta que el GANT alcance un acuerdo.

– El JCG‑IoTSec rendirá cuentas a las Comisiones de Estudio competentes y al GANT hasta que concluya su labor.

– El GANT podrá ampliar las actividades del JCG‑IoTSec, basándose en las contribuciones de las Comisiones de Estudio competentes.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_